Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

RECTIFICA DECRETO Nº 144/05.01.2012 QUE OTORGA FERIADO LEGAL A DOÑA ROSA GUAJARDO JARA, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO Nº 555.-

CHILLAN VIEJO, 13 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 144 de fecha 05 de Enero de 2012 que otorga Feriado Legal a la Srta. ROSA GUAJARDO JARA, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

DECRETO

1.- RECTIFICASE el punto Nº 1 del Decreto Nº 144 de fecha 05 de enero de 2012 que otorga Feriado Legal a la Srta. Rosa Guajardo Jara, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, donde dice ¡10 días de Feriado Legal año 2012" y debe decir "10 días de Feriado Legal año 2011".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.